



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS
CAMPUS ELCHE

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE ELCHE

GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
TRABAJO FIN DE GRADO



TÍTULO:

SOCIALIZACIÓN DE INMIGRANTES MUSULMANES EN ESPAÑA

ALUMNO:

JOSÉ ALFONSO RUIZ PASTOR

PROFESOR:

ÁLVARO GARCÍA DEL CASTILLO LÓPEZ

Resumen

El presente trabajo se ha basado en la revisión sistemática de la bibliografía sobre la socialización de la inmigración musulmana en España, tratando de averiguar si la misma se ha llevado a cabo a través de la pertenencia al grupo por parte de los inmigrantes como resultado de una aceptación de sus costumbres y tradiciones, haciendo con ello que los mismos se vieran integrados como iguales, o si por el contrario esa integración resultó ser parcial o infructuosa debido a la estigmatización a la que han sido sometidos como consecuencia de la no aceptación de las ya nombradas tradiciones y cultura, siendo igualmente sometida a revisión si la (des)socialización o falta de integración fue debida a la propia voluntad de los mismos al no aceptar cualquier tipo de crítica por parte de los ciudadanos autóctonos. También se ha tratado de averiguar en qué grado la inmigración musulmana ha llegado a participar en la comisión de actos delictivos o son objeto de radicalización extremista, o si por el contrario se les ha atribuido de manera totalmente injustificada debido a esa estigmatización y etiquetamiento que se les ha atribuido por los prejuicios raciales y xenófobos. Concretamente, con este trabajo se ha tratado de dar respuesta a los siguientes interrogantes tales como: ¿son aceptados socialmente los inmigrantes musulmanes?, ¿existe discriminación racial hacia sus tradiciones?, ¿son víctimas del prejuicio racial existente en España?, o por el contrario ¿son los ciudadanos musulmanes propensos a la participación en actos delictivos ya la radicalización extremista?

En la actualidad existe un intenso debate en todos los ámbitos sociales, profesionales, educativos y político, en torno al cual se ha planteado el cómo a través de las ideologías de diversidad se ha contribuido en la mejora de las relaciones intergrupales y a reducir los prejuicios ante los inmigrantes, aunque en la sociedad española y en los medios de comunicación todavía se relacione al inmigrante árabe con la religión musulmana y ésta con el fundamentalismo y la violencia.

Socialización de inmigrantes musulmanes en España

En la actualidad, la aculturación y aceptación del inmigrante en nuestra sociedad y más concretamente la del inmigrante musulmán está condicionada en gran medida a la gran cantidad de prejuicios y falta de comprensión hacia las costumbres islámicas que existen. En la gran mayoría de las ocasiones, esos prejuicios son debidos a la falta de conocimiento sobre estos, así como el miedo hacia lo desconocido, sobre todo como consecuencia de la atribución de ciertos ataques terroristas que se han llevado a cabo en territorio europeo y español en la última década por parte de radicales islámicos, lo que ha propiciado que gran parte de nuestra sociedad incluya dentro del mismo colectivo a todos los musulmanes independientemente de su lugar de origen, considerando así que todos ellos son personas sin escrúpulos capaces de acometer cualquier tipo de atrocidad de manera indiscriminada hacia nuestra sociedad.

Una de las connotaciones más arraigadas en la población española con motivo del miedo a lo desconocido y sólo haciendo caso a lo que por parte de los medios de comunicación se nos muestra continuamente, es la continua normalización de estereotipos hacia la población musulmana, sus costumbres y tradiciones.

Los estereotipos son definidos por Lippmann como la concepción de unas creencias totalmente sesgadas o condicionadas por la información que recibimos de la sociedad en su conjunto, estando estas mal definidas al aceptar generalizaciones sin tener en cuenta la variabilidad e independencia de cada persona (Fernández & Fernández, 2020).

En este contexto, hay que contemplar que España se ha convertido en las últimas décadas en puerta de entrada de este flujo migratorio hacia Europa, siendo en muchas ocasiones el lugar de destino de muchos de ellos, realizado esta inmigración a través de la llegada a territorio español cruzando el mar Mediterráneo mediante la utilización de pateras y en otras ocasiones, mediante el asalto masivo a las vallas de protección que separan a ambos países y Europa en Melilla.

En la primera forma de entrada, cabe destacar la precariedad del método utilizado en el que estas personas viven un dramático y traumático suceso, pues son muchos los que perecen en el mar como consecuencia de los temporales, falta de víveres, agua, así como el hacinamiento en el que se ven sometidos hasta la llegada a las costas de destino, lo que hace que cualquier momento de tensión o disputa surgida ante cualquier adversidad en el trayecto se pueda convertir en una auténtica lucha por la supervivencia.

La segunda forma de entrada en España se ha caracterizado por la violencia con la que se ha llevado a cabo, pues desde los medios de comunicación siempre se ha reflejado como tal, mostrando imágenes de personas que se sirven de útiles para poder escalar las mencionadas vallas y/o agredir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que custodian las mismas, lo cual va sumado a la evidente superioridad numérica de los inmigrantes con respecto a los agentes de la autoridad.

Todo ello, unido a los atentados terroristas ocurridos en Europa y más concretamente en suelo español en marzo de 2004, así como los casos de delincuencia juvenil de personas árabes como robos, hurtos y en algunos casos de agresiones sexuales, han estigmatizado a los árabes, los cuales siempre han sido aparejados a la religión musulmana.

También ha contribuido a ello las polémicas costumbres con respecto al trato recibido por parte del género femenino debido a sus costumbres y religión, el cual está totalmente contrapuesto a la cultura europea.

Esta inseguridad y aversión por parte de la sociedad española hacia los inmigrantes de origen musulmán que únicamente buscan una mejor calidad de vida, crea sentimientos de rechazo a los mismos debido a que los ciudadanos autóctonos ven incompatibles las tradiciones y cultura de éstos con las de una sociedad occidental (Flesler, 2001), como se citó en (Ouahib, 2022).

Otra de las causas que puede influir en una mayor o menor socialización por parte de los inmigrantes musulmanes puede deberse a que en la mayoría de los casos, son personas con escasa formación académica, lo que los encasilla nada más llegar a España en un estatus de bajo nivel económico difícil de salvar en muchas ocasiones (Ouahib, 2022), sin obviar que si ello va unido a su entrada irregular, casi va aparejado a tener que realizar trabajos mal remunerados dentro de la economía sumergida y por ende, casi obligados a tener que delinquir para poder subsistir, lo cual los mantiene en la marginalidad social.

Hay que destacar que la empleabilidad de personas extranjeras también contribuye de forma positiva en la socialización de los inmigrantes, pero esta empleabilidad es mucho menor en este colectivo, reseñando que cuando se encuentra trabajo, los inmigrantes son peor remunerados y objeto de acoso o discriminación laboral debido al carácter peyorativo que se les atribuye por el mero hecho de ser inmigrantes. (Courtois et al., 2014)

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en la sociedad occidental, actualmente no está bien visto hacer comentarios o mantener actitudes prejuiciosas hacia los inmigrantes, por lo que, existe la sociedad ha evolucionado en ese aspecto hasta el punto de que se han creado nuevas formas de prejuicio como son el prejuicio manifiesto y el prejuicio sutil, siendo el manifiesto aquel que se expresa de manera abierta y sin ningún tipo de pudor, resultando ser el prejuicio sutil aquel en el que se hace responsable a los miembros o integrantes del exogrupo, es decir a los inmigrantes, como los únicos culpables del estigma impuesto al no saber aceptar y/o respetar las costumbres y creencias occidentales (Sánchez-Ojeda et al., 2019).

Así mismo, se trata también de esclarecer si en las sociedades occidentales como la española crece o se mantiene la percepción del término islamofobia, el cual es considerado como aquel surgido a partir de la década de los años 90 al considerar, como se ha dicho con anterioridad, a la cultura y costumbres islámicas como algo cerrado y hermético, no influenciado por el resto de tradiciones europeas, siendo vista en muchas ocasiones como una cultura anclada en el pasado, no dada a evolucionar, inferior al occidental, bárbara, irracional, primitiva y sexista. (Muñoz, 2012).

Este sentimiento islamofóbico por parte de la sociedad se vio acrecentado a raíz de los atentados yihadistas perpetrados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, así como los llevados a cabo tanto en España en 2004 como en Londres en 2005, siguiendo así un aumento constante de este (re)sentimiento de repulsa y miedo, secundado e interiorizado por la población tras la materialización de los siguientes atentados terroristas llevados a cabo como los de París, Niza o Barcelona.

Lo cierto es que el islam se ha convertido en una realidad entre nuestra sociedad, pues las segundas y terceras generaciones de los inmigrantes primigenios están muy presentes en nuestra sociedad. Este hecho trae aparejado un conflicto resultante, sobre todo con los componentes de las segundas generaciones, pues éstos se ven en un choque emocional al tener que hacer frente a las costumbres y tradiciones que les son legadas en el seno de la educación de sus familias, y por otro lado, tienen que hacer frente a las normas y costumbres observadas de nuestro país por ser su lugar de nacimiento y al que aspiran a poder formar parte, llegando así a crear un verdadero conflicto interno al tener que sopesar si continuar con las costumbres de su país de origen o las de su país de nacimiento. (LOS INMIGRANTES, s. f.)

Metodología

Esta revisión sistemática consiste fundamentalmente en el análisis de la diferente literatura sobre un tema o campo de estudio determinado ya escrito con anterioridad, tratando con ello definir conceptos al concretar evidencias llevadas a cabo, así como la identificación de aquellos vacíos hallados en la investigación de dicha área.

Para la presente revisión sistemática se ha utilizado la apoyada por la declaración PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses*) (Shamseer et al., 2015) para tratar de sistematizar de manera organizada y bien definida las evidencias de si la población inmigrante musulmana se ha conseguido socializar y formar parte de nuestra sociedad o si por el contrario ha sido estigmatizada y discriminada por tratarse de una minoría étnica en nuestro país.

Para alcanzar las conclusiones de la presente revisión, se llevaron a cabo la formulación de las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Son aceptados socialmente los inmigrantes musulmanes?
- ¿Existe discriminación racial e islamofobia hacia este colectivo y sus tradiciones?
- ¿Son víctimas del prejuicio racial existente en España?
- ¿Son los ciudadanos musulmanes propensos a la participación en actos delictivos?

El período de búsqueda en las diferentes bases de datos se estableció en los últimos 11 años, es decir, en los estudios realizados entre los años 2012 y el presente año hasta la realización la misma.

Para la investigación se utilizaron el buscador académico de Google Scholar, así como las bases de datos asociadas a la biblioteca digital de la Universidad Miguel Hernández de Elche, ScienceDirect, Psycodoc, Web Of Science, Pubmed, Scopus y las de acceso libre como Dialnet, Scielo y Teseo. Las palabras clave utilizadas para la búsqueda fueron “stereotypes”, “prejudices”, “muslims” y “Spain”, todas ellas con sus conectores booleanos “AND”, formando así la correspondiente ecuación para cada base de datos utilizada y con los siguientes criterios de inclusión, obteniendo con ello un primer resultado de búsqueda:

- Trabajos publicados entre 2012 y 2022.
- Trabajos publicados en inglés.

En la tabla 1 se presentan los resultados obtenidos para cada base de datos.

Fuente	Número de resultados
Google Scholar	144
ScienceDirect	154
Psicodoc	0
Web Of Science	9
Pubmed	3
Scopus	4
Dialnet	2
Scielo	0
Teseo	2
Total	318

Tabla 1. Resultados por base de datos. Fuente: elaboración propia.

Tras la realización de la anterior búsqueda y obtención de los resultados especificados, se llevó a cabo la unificación de 2 trabajos duplicados, pasando a un total de 316, de los cuales, se realizó una primera lectura de los títulos, procediendo a continuación al descarte inicial de aquellos que nada tenían que ver con el objeto de la presente revisión, resultando lo especificado en la tabla 2.

Fuente	Número de resultados
Google Scholar	13
ScienceDirect	33
Psicodoc	0
Web Of Science	1
Pubmed	1
Scopus	1
Dialnet	1
Scielo	0
Teseo	0
Total	50

Tabla 2. Resultados por base de datos tras primer cribado. Fuente: elaboración propia.

Una vez lo anterior, se volvió a realizar un cribado más exhaustivo que permitiese extraer aquellos trabajos que pudieran contener las palabras que dieran respuesta a las preguntas de investigación de manera mucho más acertada, seleccionando para ello los que contenían dichas palabras tanto en su título como en su texto, consistiendo en las siguientes: “stereotypes”, “prejudices”, “muslims”, “Spain”, “crime”, “racism”, “acculturation”, “islamophobia”, “tolerance”, “integration”, “multiculturalism” y “radicalization”; siendo excluidos aquellos que no contenían las mismas y procediendo a continuación a la lectura de los resúmenes o abstracts para volver a descartar de este modo aquellos artículos que aun incluyendo las palabras anteriormente mencionadas, no se ajustaran en nada a lo necesitado para la presente revisión, resultando lo especificado en la tabla 3.

Fuente	Número de resultados
Google Scholar	8
ScienceDirect	15
Psicodoc	0
Web Of Science	0
Pubmed	0
Scopus	1
Dialnet	1
Scielo	0
Teseo	0
Total	25

Tabla 3. Resultados por base de datos. Fuente: Elaboración propia.

El establecimiento de todos los criterios de selección anteriormente nombrados permitió depurar toda la información obtenida en los trabajos para de esta forma asegurar que el resultado de la presente revisión fuese lo más esclarecedora posible.

A continuación, se muestra en la figura 1 el diagrama de flujo de las directrices PRISMA con el proceso de búsqueda y selección garantizando con ello la transparencia y claridad en la obtención de los mismos.

Número de registros identificados mediante búsquedas en bases de datos
(n = 318)

Número de registros adicionales identificados mediante otras fuentes
(n = 0)

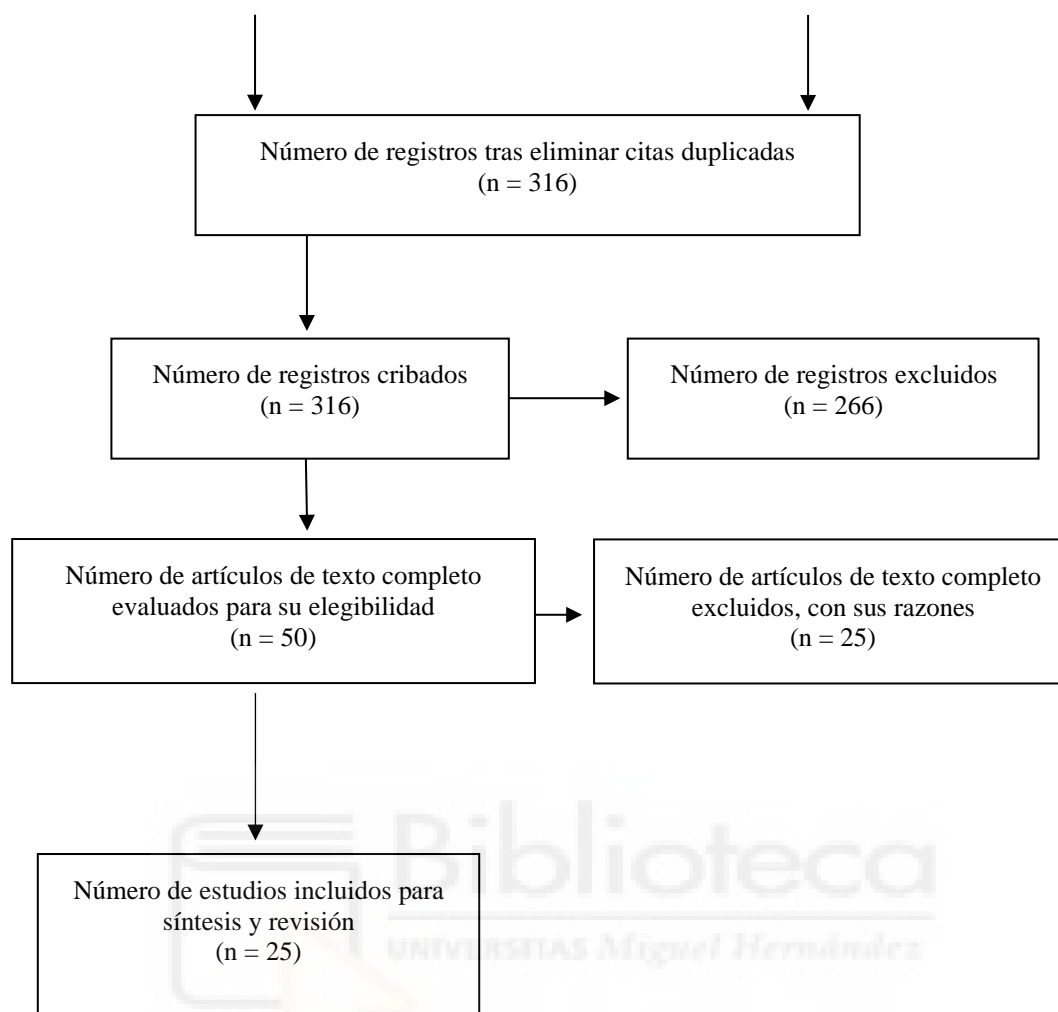


Figura 1. Flujo de diagrama PRISMA. Fuente: elaboración propia.

De la metodología anterior se obtuvieron una serie de resultados cuantitativos en base a los criterios de selección establecidos anteriormente cuyo resultado obtuvo un total de 25 estudios para síntesis y revisión, siendo especificados en la figura 2 en cuanto al número total de publicación y año del mismo.

En dicho gráfico se puede observar como el número de publicaciones durante los años representados se mantenía bastante estable, con una fluctuación de entre 1 y 2 publicaciones entre los años 2012, 2013, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022; significándose que no se hubo publicado ningún artículo elegido para revisión en el año 2015, así como un ligero aumento en el año 2016 con 3 artículos y otro aumento en los años 2014 y 2020 con 5 publicaciones respectivamente.

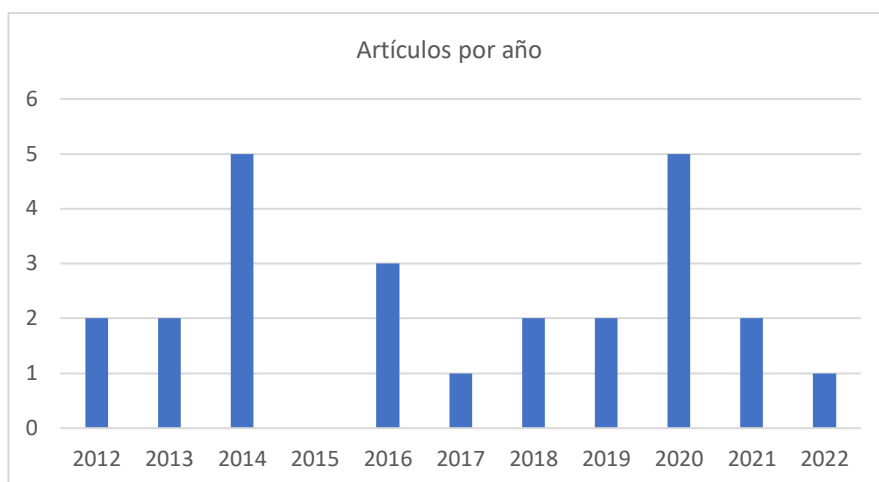


Figura 2. Publicación de artículos por año. Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la obtención de los datos que pudiesen responder eficazmente a las preguntas cuestión planteadas, se obtuvo que del total de las palabras más utilizadas en los trabajos de investigación objeto de revisión que se indicaron anteriormente, el número de veces que se incluían en los mismos fue el que se especifica en la figura 3.

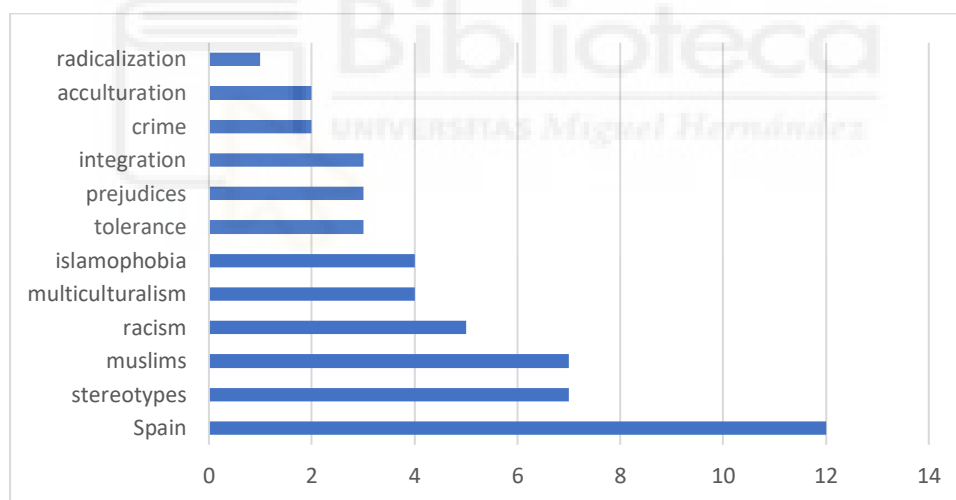


Figura 3. Palabras clave más utilizadas. Fuente: elaboración propia.

El análisis de los contenidos de los trabajos objeto de revisión determinó que en 12 artículos se contenía la palabra “Spain”, correspondiendo a un 33% del total, lo cual lo situó con un importante lugar de objeto de estudio de sobre la socialización de los inmigrantes musulmanes; siguiéndolo las palabras “stereotypes” y “muslims” con 7, estableciéndose en un 19% cada una; “racism” en 5 artículos con un 14%; “multiculturalism” e “islamophobia” en 4 artículos con un 11% cada una; “integration”, “prejudices” y “tolerance” en 3 artículos con un 8% cada una; “acculturation” y “crime”

en 2 con un 6% cada una; y finalmente “radicalization” en 1 artículo, representando un 3%; extrayendo con ello que la socialización de los inmigrantes musulmanes en España está más directamente relacionada con los estereotipos y el racismo del cual son objeto, que de la radicalización o aculturación por parte de los mismos, todo ello sin perjuicio de que en diversas ocasiones hayan intervenido otro tipo de factores como la tolerancia o la integración. Todo lo anterior queda perfectamente reflejado en la figura 3.

Como ya se nombró anteriormente, las bases de datos sobre las que se realizó la búsqueda de artículos para la presente revisión fueron el buscador académico de Google Scholar con 8 resultados, así como las bases de datos asociadas a la biblioteca digital de la Universidad Miguel Hernández de Elche, ScienceDirect con 15, Psycodoc con 0, Web Of Science con 0, Pubmed con 0, Scopus con 1 y las de acceso libre como Dialnet con 1 y Scielo y Teseo con 0 resultados; quedando representado en la figura 4 los porcentajes de los estudios elegidos para lectura y revisión en relación a cada base de datos.

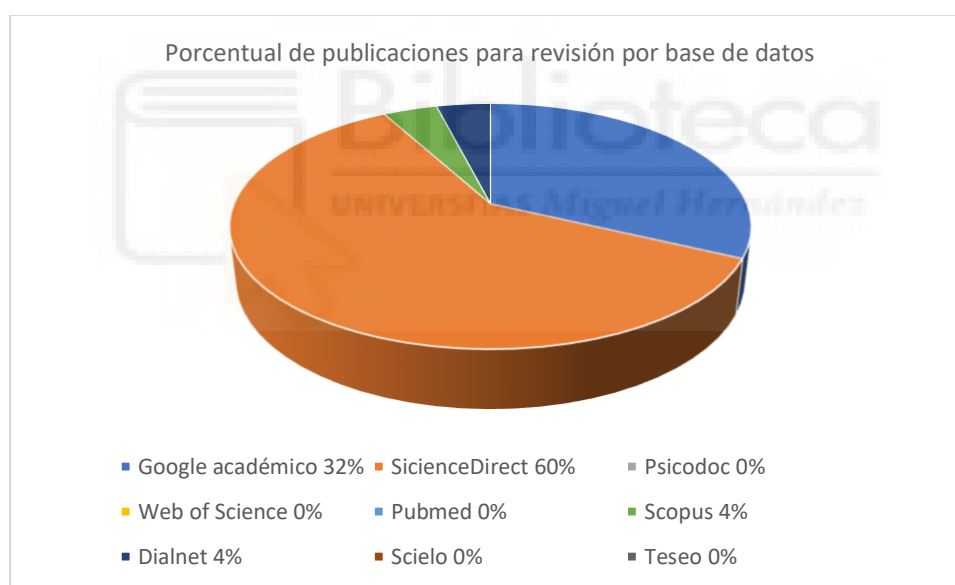


Figura 4. Porcentaje de artículos para revisión encontrados por base de datos. Fuente: elaboración propia.

Destacar que, en la mayoría de los trabajos revisados se mencionan los estereotipos que los ciudadanos oriundos tienen asimilados con respecto a los inmigrantes musulmanes, considerando como musulmanes a todos los provenientes del norte de África independientemente de si son creyentes o no, pensando que por regla general, la gran mayoría de éstos sí que lo son, por lo que son encuadrados directamente y estigmatizados como personas propensas a la radicalización, percibiéndose cierto grado de racismo hacia este tipo de inmigración.

Resultados.

Tras interpretar los trabajos objeto de revisión e intentando dar respuesta de las cuestiones planteadas, se hallaron una serie de resultados, entre los cuales debemos hacer hincapié en la aceptación social de los inmigrantes musulmanes.

Según la teoría de la identidad social, la imagen que una determinada persona es capaz de transmitir de sí misma es debida al propio sentimiento de pertenencia a un grupo o colectivo social, por ello, cuando una persona pertenece a un grupo social valorado de forma positiva, ofrece también buena imagen de su persona por el mero hecho de pertenecer a ese grupo.

Uno de los aspectos que ayudan a la socialización, son los movimientos migratorios que se han desarrollado en la actualidad, pues los mismos han hecho que surjan nuevos métodos de aculturación, originando con ello nuevos cambios en el paradigma internacional y por ende en el español como han sido la formación de nuevas parejas interculturales y matrimonios mixtos. El aumento de este tipo de relaciones ha sido proporcional en relación también con el aumento de la inmigración de la última década. Recientemente ha habido estudios en los que la discriminación que han percibido por pertenecer a este tipo de uniones sentimentales influye negativamente en la satisfacción con la vida en el seno de las parejas interreligiosas. Así, esta discriminación percibida hacia los inmigrantes puede dificultar la socialización comunitaria. (Moscatto et al., 2014).

El estigma religioso en la creación de la identidad de musulmanes que viven en sociedades que consideran sospechosa esta religión, ha sido un tema poco descuidado, por ello un estudio transversal examinó los efectos directos e indirectos de diferentes formas de estigma religioso en el cual los resultados indicaron que varias formas de estigma religioso afectaron la identidad nacional y el compromiso de los musulmanes en la esfera pública y privada de distintas maneras. Estos efectos fueron tanto positivos como negativos. (Kunst et al., 2012).

Lo cierto es que el islam se ha convertido en una realidad en muchas ciudades europeas, en las que las segundas y terceras generaciones se han convertido en parte de la sociedad actual, siendo las segundas generaciones las que más controversias representan pues ésta tiene que decidir seguir con la educación transmitida desde el seno de su hogar con respecto a lo que proclama la religión musulmana, o por el contrario,

revelarse y adoptar los roles que le llegan a través de la socialización en la cultura a la que pertenece en la actualidad. (LOS INMIGRANTES, s. f.).

En la década de los años 90, con motivo de la reagrupación familiar de los trabajadores procedentes de África subsahariana y Magreb, aumenta la presencia de inmigrantes de religión musulmana, por lo que la inmigración se empezó a considerar como un tema político y fueron empezando a ser visibles en los discursos de todos los partidos, hecho que se materializó con la publicación de diversas leyes de extranjería entre los años 1999 y 2003, mostrando así la problemática y su politización. Pero es en el año 2008 cuando el gobierno español anuncia una serie de medidas para reducir el número de inmigrantes musulmanes justificándolo con el aumento del paro y el tambaleo del tan ansiado estado de bienestar, trasladando con ello el mensaje de que así se reduciría el gasto social como consecuencia de la menor demanda de este colectivo. (Navarro, 2014).

En las Ciencias Sociales, la socialización de los inmigrantes ha sido siempre un gran tema de análisis e investigación, constituyendo así vasto campo teórico. (Checa & Monserrat, 2015).

Uno de los factores que influyen en la socialización de los musulmanes es el llamado etnocentrismo, el cual surgió del estudio del comportamiento entre grupos, siendo vinculado a conceptos como el racismo, la xenofobia y la interculturalidad. Como vínculo de unión entre etnocentrismo y los estereotipos anteriormente mencionados, se puede decir que se hallaron similitudes significativas con el etnocentrismo y la asociación de estereotipos a los musulmanes (Fernández & Fernández, 2020), lo cual evidenció cierto sentimiento de discriminación racial hacia este tipo de inmigrantes.

En el estudio realizado por (López-Rodríguez et al., 2014) se evaluó que la percepción de la adaptación a la cultura española por parte de los inmigrantes musulmanes era menor que la de otro tipo de inmigrantes, a la vez que los participantes en el ensayo pensaban que los inmigrantes musulmanes debían adaptarse al país de acogida más que cualquier otro tipo de inmigrantes. Además, también sometieron a análisis la amenaza percibida por los sometidos al estudio, revelando que dicha percepción de amenaza era más pronunciada con los inmigrantes marroquíes que en otro tipo de inmigrantes; al igual que con el resultado de los ítems evaluados con respecto a la similitud al endogrupo, resultando que éstos eran percibidos como menos similares que otros grupos étnicos.

Otro de los factores o problemas que afectaron a la socialización por parte de los musulmanes en España era que en la actualidad, para obtener la nacionalidad española es

preciso que cada uno de ellos demostrase una residencia en el país de al menos 10 años de manera ininterrumpida, cosa que era un poco contradictoria con el resto de nacionalidades, a la par que discriminatorio pues para obtener la nacionalidad en el caso de otros inmigrantes como son los de origen latinoamericano, portuguesa, filipina, andorrana o guineano-ecuatoriales, tan sólo era preciso que demostrasen dicha residencia durante 2 años, o como es el caso de aquellas personas refugiadas o solicitantes de asilo en el que tenían que pasar un total de 5 años de residencia en España. Todo ello denotaba un favoritismo hacia unas poblaciones que hacia otras para la obtención de la nacionalidad española. (Álvarez Hierro, 2021).

Una de las dificultades más notables para la medición del etnocentrismo en una sociedad como la española era la vulnerabilidad al sesgo, pues una inadmisión pública de este colectivo que hubiera vulnerado los principios constitucionales tales como la igualdad y la no discriminación por razón de raza o religión, podía llevar a la estigmatización de la persona que se hubiese manifestado en contra de los inmigrantes musulmanes. (LOS INMIGRANTES, s. f.).

Actualmente, en las sociedades occidentales, como bien especificó (Sánchez-Ojeda et al., 2019), no está bien visto discriminar abiertamente o expresar opiniones prejuiciosas hacia ningún colectivo, por lo que se ha cambiado sutilmente la forma de expresar este tipo de opiniones, pasando del prejuicio manifiesto al prejuicio sutil. El primero de ellos hace referencia a aquel tipo de prejuicio que se realiza abiertamente sin ningún tipo de pudor al ver afectados los intereses del endogrupo, siendo el prejuicio sutil aquel que se realiza proclamando la defensa de los intereses propios o nacionales y sus costumbres, haciendo con ello responsable de la mala socialización o exclusión a los propios inmigrantes por ser ellos los que no aceptan las tradiciones y costumbres propias de nuestra cultura.

Como bien especificó (Muñoz, 2012), diversos organismos de defensa de los derechos fundamentales de las personas, observaron un creciente sentimiento de intolerancia y discriminación hacia la población musulmana, alertando con ello del riesgo de que se perpetúe cierto sentimiento racista de odio que entorpezca las relaciones sociales y vulnere la protección de los derechos humanos. Así, en 2005 se abordó la conferencia de Antisemitismo celebrada en la ciudad de Córdoba, en la que se expuso por primera vez la cuestión de la islamofobia, siendo en 2007 cuando la presidencia española de la OSCE organizó una conferencia al respecto.

Con respecto a lo anterior, la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, dedicada al seguimiento de la islamofobia en Europa, determinó en su último informe de 2007 que la islamofobia existía como una forma de discriminación e intolerancia, yendo actualmente en aumento. (Muñoz, 2012).

En este orden de cosas, la islamofobia o predisposición de asociar al islam con la violencia, así como la atribución peyorativa del término “moro” se consideró como un impedimento más para poder alcanzar una globalización real. (Álvarez Hierro, 2021).

Según (Aparicio, 2019) menciona en su trabajo “Encuesta sobre la intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas”, como se citó en (Álvarez Hierro, 2021), las causas que han contribuido a la islamofobia en España mayormente como consecuencia de los discursos realizados por los políticos, seguidos por los ataques terroristas que se sufrieron en España y por la información proporcionada por los medios de comunicación, como se muestra en la tabla 4; así como las razones por las que se rechaza, discrimina y se muestra cierta hostilidad hacia los musulmanes, como muestra tabla 5.

Factores influyentes en la islamofobia	Total muestra	Madrid	Barcelona	Otra
Discurso de políticos	74'5%	73'8%	82'4%	73'1%
Actos terroristas de musulmanes	73'7%	71'4%	76'5%	74'4%
Medios de comunicación	70'8%	71'4%	76'5%	69'2%
Redes sociales	57'7%	52'4%	52'9%	61'5%
Llegada de refugiados a España	40'9%	28'6%	58'8%	43'6%
Situación del Medio Oriente	16'8%	14'3%	17'6%	17'9%
Otra	5'1%	0'0%	5'9%	7'7%
No contesta	2'2%	2'4%	0'0%	2'6%

Tabla 4. Factores que influyen en la islamofobia. Fuente: (Aparicio, 2019).

Causas de Islamofobia	Total muestra	Madrid	Barcelona	Otra
Imagen negativa propagada por medios de común.	80'2%	84'2%	82'4%	77'3%
Incompatibilidad de valores y cultura	43'8%	47'4%	23'5%	45'5%
Miedo a que impongan sus valores y cultura	38'2%	29'8%	23'5%	46'6%
Por el trato a las mujeres	34'6%	38'6%	35'3%	31'8%
Por creencias de que son violentos	34'0%	40'4%	52'9%	26'1%
Por razones históricas hacia los "moros"	24'7%	26'3%	41'2%	20'5%
Por su religión	19'1%	15'8%	35'3%	18'2%
Otras razones	8'0%	7'0%	11'8%	8'0%
No contesta	3'1%	1'8%	5'9%	3'4%

Tabla 5. Posibles causas de islamofobia en España. Fuente: (Aparicio, 2019).

En la anterior tabla 5, queda perfectamente reflejado que una de las primeras causas por las que se rechaza, discrimina y se ejerce cierta hostilidad hacia los inmigrantes musulmanes, creando con ello el sentimiento de islamofobia es por la imagen negativa proporcionada por los medios de comunicación, seguida de la incompatibilidad de valores y cultura y posteriormente por la creencia de que son violentos.

Durante siglos se ha mantenido en la concepción española una constante lucha entre islamofobia e islamofilia en la que ha resultado ganadora la primera de ellas, causando así cierto estigma en los inmigrantes musulmanes. (Corrales, 2004).

El estudio realizado por (Fernández & Fernández, 2020) para determinar las cualidades que se les otorgaba a los musulmanes, tuvo como resultado que el 52% de los encuestados opinaban que ser generoso no era una cualidad de los musulmanes mientras que el 37% consideraba que sí tenía que ver este atributo con serlo; en la concepción de ser violentos, el 61% opinaba y relacionaba este concepto con ser musulmán; mientras

con la pregunta de asociar la codicia con éste colectivo, el 59% no lo asociaba mientras que el 32% sí que lo hacía; otro valor objeto de estudio fue si los consideraba fanáticos, asociando este término a los musulmanes el 80% de los encuestados mientras que el 17% no pensaba que tuviera relación; en cuanto a la honestidad, el estudio reveló que el 45% pensaba que sí que eran honestos frente al 41% que no lo relacionaba. Con respecto a ser egoísta, el 49% opinaba que sí que estaba relacionado con ser musulmán, mientras que el 41% no pensaba que tuviera relación. En cuanto a los términos de inmoral y arrogante, el 58% pensaba que no eran inmorales, mientras que el 47% opinaba que sí que eran arrogantes y el 46% que no tenía nada que ver. Por último, sobre si los encuestados pensaban que los musulmanes eran tolerantes, el 74% opinaba que no eran tolerantes mientras que el 88% creía que no eran respetuosos hacia las mujeres. Ver tabla 6.

	Sí lo son	No lo son	No sabe	No contesta
Generosos	37'5%	52'2%	9'6%	0'6%
Violentos	60'9%	33'2%	4'8%	1'2%
Codiciosos	32'2%	58'8%	8'6%	0'4%
Fanáticos	80'5%	16'9%	1'9%	0'7%
Honestos	45'2%	41'4%	11'7%	1'7%
Egoístas	48'9%	41'1%	9'3%	0'7%
Inmorales	33'8%	58'3%	7%	0'8%
Arrogantes	47'7%	46'6%	5%	0'7%
Tolerantes	21'2%	74'7%	3'5%	0'6%
Respetuosos con las mujeres	8'7%	88'4%	2'4%	0'4%

Tabla 6. Cualidades de los musulmanes. Fuente: (Fernández & Fernández, 2020).

Por otra parte, los mismos autores también sometieron a estudio sobre si la cultura española, aunque no era perfecta, se consideraba superior a otras, obteniendo los resultados porcentuales especificados en la tabla 7.

	Total porcentual
Completamente de acuerdo	9'7%
Considerablemente de acuerdo	34'1%
Considerablemente desacuerdo	38'5%

Completamente de acuerdo	16'8%
No sabe	0'4%
No contesta	0'6%

Tabla 7. Superioridad de la cultura española con respecto otras. Fuente: (Fernández & Fernández, 2020).

Siguiendo los datos obtenidos por (Marzouki et al., 2020), se pudo determinar que tras los ataques terroristas llevadas a cabo en París en el año 2015 contra la sede del periódico cómico-satírico Charlie-Ebdo, hubo en la red social Twitter un crecimiento de las valoraciones negativas hacia el islam y cómo evolucionaban este tipo de valoraciones negativas contra el islam y los musulmanes en las redes sociales a raíz de un ataque terrorista.

Así, en un estudio realizado por (Bruce, 2018) se obtuvo que en diferentes medios de comunicación era más probable que se hicieran generalizaciones a la hora de redactar noticias sobre los musulmanes que sobre los cristianos, lo cual sugería que no se trataba a los musulmanes como un grupo o comunidad diversa de personas, englobándolos a todos bajo el mismo estereotipo, por lo que se les podía hacer responsables de los actos o atrocidades llevados a cabo por un grupo reducido de radicales o fundamentalistas y por consiguiente, creer necesario que todo el conjunto de musulmanes pidiera disculpas por tales actos. En estos artículos publicados por los medios de comunicación siempre se asociaban los términos relativos a las víctimas con occidente, mientras que cuando se nombraba la violencia y los actos terroristas se vinculaba directamente con los musulmanes, favoreciendo con ello la estigmatización del islam.

Existen dos tipos de religiones, las internas y las externas. Mientras que las externas se representan mediante la existencia de seres sobrenaturales, las internas, como algunas versiones del islam, se centran en la yihad como medio para limpiar sus pecados y auto controlarse. (Triandis, 2013).

La religión musulmana es muy diversa en cuanto a su tipología, pues mientras algunos imanes se mostraban contrarios a los atentados terroristas como el de Arabia Saudí, otros como el de Egipto, se mostraba a favor de los mismos. Igual ocurrió con la destrucción de monumentos en Afganistán, pues mientras algunos mostraban su comprensión, otros se pronunciaban en contra. (Triandis, 2013).

Uno de los factores que inciden en que algunos musulmanes se adhieran a la yihad convirtiéndose así en radicales islámicos, era la falta de oportunidades o el fracaso escolar

y profesional, además todo ello se veía acrecentado debido a la falta de oportunidades que existen en países de Oriente Medio. (Triandis, 2013).

En este orden de cosas, según (Vicente, 2018), como se citó en (Álvarez Hierro, 2021), la adolescencia es uno de los momentos más delicados en la vida de una persona dentro del ámbito de la personalidad en la que los jóvenes son más propensos a recibir influencia fuera del ámbito familiar al mismo tiempo que se van independizando y adquiriendo autonomía, siendo en este período donde más se intensifican sus núcleos de socialización *offline* y *online* los cuales influirán en su desarrollo personal. Por ello, en la tabla 8 se representan 3 fórmulas para el reclutamiento hacia la radicalidad de menores en España basado en el entorno de los mismos en el período comprendido entre 2013 y 2017.

Fórmula	Vínculo social previo	Entorno	Edad del menor
Intrafamiliar	Sí, de parentesco	Offline	Todas las etapas
Extrafamiliar en contexto inmediato	Sí, de amistad y/o vecindad	Offline principalmente	A partir de la adolescencia
Extrafamiliar en contexto NO inmedia.	No	Online principalmente	A partir de la adolescencia media

Tabla 8. Reclutamiento hacia la radicalidad basado en el entorno. Fuente: (Vicente, 2018).

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta la edad a la que los adolescentes son principalmente captados por las organizaciones yihadistas en España entre los años 2013 y 2016, siendo las edades donde mayor número de captaciones se efectúan hacia el fundamentalismo islámico la comprendida entre los 15 y los 19 años. (Reinares y García-Calvo, 2016), como se citó en (Álvarez Hierro, 2021). Ver tabla 9.

Menores de 15 años	2'9%
Entre 15 y 19 años	34'2%
Entre 20 y 24 años	20%
Entre 25 y 29 años	20%
Entre 30 y 34 años	14'3%
Entre 5 y 39 años	2'9%
Entre 40 y 44 años	5'7%

Tabla 9. Edad de reclutamiento de jóvenes por el fundamentalismo islámico en tanto porcentual.

Fuente: (Reinares y García-Calvo, 2016)

Según la investigación realizada por (Caricati, 2018), aunque la inmigración irregular no aumenta significativamente la delincuencia, además de no estar relacionada directamente con el abuso de la asistencia social, la percepción negativa de ambos conceptos ha sido aceptada tanto por los medios de comunicación como por la sociedad en general, siendo percibidos como una amenaza, aumentando de este modo los prejuicios y la discriminación contra los inmigrantes irregulares.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por (Gesthuizen et al., 2021) sobre la repulsa de los inmigrantes musulmanes en cuanto a la aceptación de entrada en su país, el 20% de los encuestados manifestaron hallarse en contra de tal inclusión y a favor de la exclusión, siguiendo este porcentaje aproximado por parte de todos los países, a excepción de Polonia que lo incrementaba hasta un 30%, siendo este colectivo inmigrante, en tablas generales, el grupo peor valorado con respecto a otras etnias.

Discusión

Partiendo como base de las lecturas realizadas y haciendo alusión a las preguntas cuestión de la presente revisión, podemos afirmar que en general, en España, existe en cierto modo de manera generalizada, aunque no totalmente, la creencia de que los musulmanes son una raza peligrosa para la sociedad, al ser considerada como cuna de terroristas, demonizando así a todo el colectivo por igual, independientemente de si como seres humanos, son creyentes en su propia religión o por el contrario son personas que al igual que los occidentales y más concretamente los españoles, no son creyentes ni católicos. Posiblemente esta afirmación se haya interiorizado en la sociedad como fruto del desconocimiento por un lado, y por otro lado debido a la cantidad de noticias vertidas por los medios de comunicación siempre de carácter violento o radical con autores de fondo siempre de este colectivo y no mostrándose nunca por parte de los citados medios de comunicación, ningún tipo de noticia amable o de algún suceso, acontecimiento, descubrimiento, etc..., que se haya producido en los países que provienen del continente vecino.

En cuanto a la multiculturalidad, además de reconocerse como de pertenencia a un grupo, también debe valorarse para así tratar de lograr la diversidad, contribuyendo con ello a que haya una igualdad real entre culturas. El multiculturalismo es un avance económico y sociopolítico hacia la igualdad real entre todos los ciudadanos. (Urbiola et al., 2017).

Partiendo como base para la multiculturalidad el hecho de que se constituyan parejas de diferentes religiones, puede ayudar a que las mismas se identifiquen más con la cultura perteneciente al exogrupo, lo que puede favorecer la socialización. (Moscato et al., 2014).

La aculturación es la forma en la que los inmigrantes se adaptan a la nueva cultura del país de llegada al someterse al proceso de socialización reteniendo consigo las tradiciones y cultura de la sociedad a la que es receptora. Los inmigrantes que se encuentran en el proceso de aculturación sufren factores estresantes provenientes de diversas fuentes como puede ser el hablar un nuevo idioma por primera vez, adoptar la posición de minoría étnica por primera vez, o el hecho de tener que relacionarse con una nueva administración diferente a la conocida, lo cual va aparejado a la recepción de amenazas de deportación y separación del núcleo familiar, aumentando con ello el ya referido estrés aculturativo, sin olvidar la atribución de estereotipos y la discriminación. (Sirin et al., 2020)

Tal vez, también ha ayudado a ello todo el serial de ataques terroristas que se han llevado a cabo desde el ataque a las torres gemelas de Nueva York en septiembre de 2001, seguido de los espeluznantes y despreciables ataques sufridos en Madrid, Londres, París, Niza o Barcelona en la última década.

Este sentimiento negativo hacia el islam y por ende hacia los musulmanes se ha observado en la mayoría de los trabajos revisados, en los cuales se mencionada en repetidas ocasiones los ataques terroristas anteriormente indicados.

El racismo como sistema, se reproduce en el quehacer diario de múltiples formas como puede ser en una conversación entre iguales o por medio de cualquier tipo de mensaje, todos ellos basados en los prejuicios y en las ideologías estereotipadas, las cuales, no son innatas de la sociedad, si no más bien aprendidas por los discursos públicos de las élites. Estos discursos racistas y prejuicios de la gente cuando se encuentra entre familiares y amigos pueden ser realizarlos de manera más abierta, aunque cuando no se encuentran en ese ámbito familiar suelen transformar sus actitudes racistas de muchas formas como por ejemplo “no soy racista, pero...”. (van Dijk, 2016).

Los inmigrantes marroquíes, siempre ligados a la cultura musulmana, son los peor valorados en el proceso de adaptación a la cultura y costumbres españolas, así como también es considerado como más amenazador y menos similar. (López-Rodríguez et al., 2014).

También hay que tener en cuenta que la identidad individual y colectiva de pertenencia al grupo es un factor a tener en cuenta para el bienestar individual y social de los inmigrantes, así como las comparaciones de uno mismo de cómo se encontraba con anterioridad ayuda a proteger la autoestima personal de los inmigrantes. Estas comparaciones refuerzan positivamente la integración social. (Bobowik et al., 2014).

Pero no se puede considerar que todos los estereotipos que han estigmatizado a este gran colectivo y creciente número de ciudadanos es por culpa o a causa de lo anteriormente dicho, pues aquellas personas que amparadas bajo la bandera de la religión musulmana y autodenominados como Estado Islámico han tenido mucho que ver con la demonización de los musulmanes en todo el mundo, los cuales han llegando incluso a exhibir en redes sociales auténticas atrocidades como la decapitación de ciudadanos occidentales, así como la proclamación pública y llamada a la *yihad* o guerra santa, haciendo con ello una mala interpretación de las leyes islámicas y del Corán.

Si no queremos caer en la naturalización de la islamofobia, debemos dejar de considerar como única la información proporcionada por los medios de comunicación con respecto a las noticias que llegan siempre del islam y de los musulmanes, pues siempre van unidas a violencia, conflictos y crisis. (Alcaraz & Politzer, 2020).

No hay que olvidar que el mejor aliciente para que una persona se radicalice son la discriminación, el racismo y el desprecio hacia sus tradiciones y costumbres. (Muñoz, 2012).

Hay que tener en cuenta que, por miedo a la ideología salafista proclamada por el Estado Islámico, considerado como el grupo terrorista más letal que existe, en Occidente queda reforzada la necesidad de adoptar una política antiterrorista muy estricta. No olvidemos que, aunque en España hayan tardado algo más que en el resto de Europa, los radicales y potencialmente terroristas están creciendo entre nuestra sociedad, no siendo lo más preocupante el que se cometan actos terroristas, sino que quien los cometa se haya convertido en radical dentro de nuestra nación, obcecados y decididos a instaurar el Califato en Europa como consecuencia directa de no haberse aculturizado y socializado en la sociedad de destino. (Álvarez Hierro, 2021).

La radicalización es diferente para cada sujeto, no significando que una persona que no cometa actos terroristas no se haya radicalizado, pues sólo el mero hecho de la defensa y justificación de esos actos al considerarlos como justos, es ya un hecho de fanatismo y radicalización, agravando con ello las diferencias con la sociedad occidental. Hay que mencionar que en España es mucho más notable el fracaso escolar entre musulmanes que entre españoles, lo que se deriva en un aumento de falta de oportunidades a la hora de encontrar un empleo dificultando así la predisposición a la socialización, aumentando con ello las oportunidades de escoger el camino hacia la radicalización. (Álvarez Hierro, 2021).

Con ello, la identificación nacional está íntimamente ligada al apoyo de la exclusión de los inmigrantes irregulares, además de ser percibidos por la sociedad como una amenaza para la nación de acogida, en definitiva, señalar que los ciudadanos en general no quieren y rechazan la inmigración irregular al considerarla como un lastre para la economía que pone en riesgo el estado de bienestar. (Caricati, 2018).

Cabe señalar que en todas las religiones se hallan fanáticos sobre los cuales, la gran mayoría de los gobernantes ha negado admitir su existencia, además de que estamos tratando con la consecución de una guerra religiosa. (Bruce, 2018).

No obstante, mencionar que España es un estado aconfesional, garantizando a través de la Constitución de 1978 la libertad religiosa y de culto en su artículo 16.1. Así establece en su artículo 27 que los padres tienen derecho a educar a sus hijos conforme a sus convicciones religiosas y de culto. Por ello se estableció la impartición de clases de religión islámica en los centros escolares, aunque por personal no cualificado para hacerlo, lo que pudo llegar a ser contraproducente al intentar prevenir la radicalización, todo ello debido a no tener un claro conocimiento de la legislación y cómo no, a la falta de formación sobre el tema. Como consecuencia, en España no se han impartido clases en religión islámica de forma productiva debido entre otras cosas a la mala preparación de los docentes por un lado y a la falta de publicidad para aquellos padres musulmanes a la hora de confeccionar la matrícula de sus hijos en los centros escolares que tuvieran una presencia significativa de estudiantes de este tipo. (Llorent-Bedmar et al., 2020).

Durante el proceso de aculturación, los inmigrantes, con motivo de verse sometidos al estrés aculturativo propio de la llegada a un país del que no conocen nada, pueden ver afectado el bienestar psicológico que ponga en peligro su socialización, aunque la resiliencia juega un papel muy importante en dicho proceso donde el apoyo familiar

también juega un papel muy importante en el proceso de aculturación amortiguando los efectos negativos del estrés. (Sirin et al., 2020).

La discriminación racial juega un papel muy importante en la salud y el bienestar de los jóvenes inmigrantes. Algunos de los síntomas que afectan a la salud mental pueden ser la ansiedad y depresión, además de todas aquellas relacionadas con los partos prematuros como puede ser el bajo peso del bebé al nacer, en el caso de las mujeres. Otro de los síntomas ocasionado por la discriminación racial es la relación que tiene con la adopción de roles delictivos por parte de los inmigrantes, los cuales, al ver frustrada su intención de socializarse con motivo de los estereotipos y la estigmatización, se involucran en grupos en los que más que la propia iniciativa, son evaluados por el grado de compromiso hacia el mismo. (Priest et al., 2013).

Además, en Europa en general y España en particular, la utilización de los términos islamista e islámico se utilizan generalmente con el mismo significado, no siendo correcta la similitud de ambos términos, pues mientras el primero de ellos alude a la religión islámica, el segundo hace referencia a fanatismo y radicalidad, haciendo que con la utilización de ambos términos de forma indistinta se tienda a confundir y a relacionar a todas las personas islámicas con el estigma de la radicalización. (Alcaraz & Politzer, 2020).

Podemos decir que entre los españoles se ha impuesto de manera hegemónica la percepción de que todos los musulmanes son personas radicales, violentas, salvajes y fanáticas. Esta atribución estigmática se inició hace ocho siglos con la Reconquista cristiana que finalizó en el año 1492, finalizando con la expansión por el norte de África como en Melilla en el año 1497, seguido a continuación del Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de Alhucemas, Orán, Túnez, Bugía, Trípoli, etc..., todos ellos a partir de 1510 en adelante; perdurando este sentimiento hostil hasta nuestros días. A raíz de la consecución de los atentados de Madrid en 2011, el islam y las personas árabes que eran concebidas sin ningún tipo de repulsa por la sociedad española seducida o atraída por sus valores, han pasado a ser estigmatizadas, retrocediendo a pasos agigantados la percepción que se tiene de ellos tras los ya nombrados atentados de Madrid en el que hubo 191 víctimas mortales y en el que quedó plenamente probado que los autores fueron ciudadanos árabes vinculados al estado islámico, siendo uno de los factores que más contribuyó a que proliferase cierta repulsa hacia este colectivo, el que algunos de los autores de este vil atentado tuvieran nacionalidad española o residencia en suelo español. (Corrales, 2004).

Teniendo en cuenta la conquista musulmana de la península ibérica y sus graves consecuencias, no resultaría sorprendente que una persona musulmana se sintiese rechazada y atacada por este polémico requisito, el cual le alejará de poder llevar una posible convivencia con la sociedad española y busque refugio en otros grupos sociales. (Álvarez Hierro, 2021).

Actualmente, las personas de religión musulmana se identifican mayoritariamente como musulmanes, al contrario de lo que lo hacen los integrantes de otras religiones contemporáneas que no manifiestan su religión, aunque en el pasado sí que lo hacían. En este orden de cosas, hay que señalar que los musulmanes colectivistas son más proclives a alcanzar las metas del endogrupo antes que las propias, por ello son capaces de inmolarse por el bien del islam. (Triandis, 2013).

Conclusiones.

La presente revisión sistemática ha pretendido clarificar si los inmigrantes musulmanes en España tienen posibilidades efectivas de llevar a cabo la socialización al ser acogidos por aquellos grupos con los que se interrelaciona, o bien es muy compleja y difícil de llevar a cabo como consecuencia de la estigmatización a la que son sometidos.

Como bien se ha señalado a lo largo de la misma, en España, al igual que en otros países europeos, aún predomina la consideración del inmigrante musulmán como radical, violento y machista, anclado en el pasado y no abierto a evolucionar al mismo ritmo que la sociedad occidental para así poder integrarse en la misma de una manera satisfactoria, y llegar de este modo a un proceso de aculturación con las tradiciones españolas y/o occidentales.

Esta concepción que tenemos los españoles con respecto a los inmigrantes musulmanes, tiene su origen, como bien se ha especificado en este artículo, en la época de la Reconquista, perdurando hasta nuestros días la imagen adoptada en ese tiempo.

Tampoco ayuda en nada que los medios de comunicación siempre emitan noticias negativas de los ciudadanos árabes o musulmanes, pues siempre los están vinculando a movimientos violentos y radicales sin llegar a hablar nunca de ellos en lo que se refiere a noticias amables. Con ello se sigue alimentando la falsa creencia de que todas las personas

árabes o procedentes del norte de África son musulmanas y con ello, son asociadas de manera casi instantánea con grupos radicales.

Este estigma atribuido hace que parte de los inmigrantes se vean continuamente infravalorados y sometidos a un nivel de estrés que en muchas ocasiones redundará en su salud mental y en otras, algunos de ellos puedan llegar a escoger el camino de la radicalización, pues al no ser valorados positivamente por la sociedad, buscan refugio en grupos de iguales a través de los cuales y nutridos por la ignorancia y el analfabetismo, ven satisfechos en cierto modo la frustración como consecuencia del trato recibido por parte de aquellas personas que no han querido acogerles y tratarlos dignamente como seres humanos.

Hay que tener en cuenta, que en occidente y concretamente en España, la entrada irregular de inmigrantes a través de los asaltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla, así como la llegada a través de pateras a través del mar, condiciona negativamente la percepción sobre la identidad social de los musulmanes (aunque no todos los inmigrantes del norte de África lo sean), encasillándolos como he comentado anteriormente como una minoría racial difícil de encajar en el mundo occidental, en la que todo lo que suena a religión musulmana, se ha convertido en la representación de la radicalidad y el odio hacia otras culturas y religiones.

Por no hablar de la consecución de los atentados terroristas llevados a cabo por radicales islámicos, lo cual, refuerza esa percepción de miedo y de repulsa, llegando a crear en cierto modo un sentimiento islamofóbico y con ello, el racismo hacia la inmigración musulmana.

Para finalizar, podría decirse en base a los estudios objeto de revisión, que aunque se ha intentado a través de varias fórmulas minimizar el racismo existente, no parecen haberse llegado a utilizar esas fórmulas de la manera más eficaz y eficiente, así como la continua vinculación a través de los medios de comunicación del islam con la radicalidad, lo cual siempre o casi siempre van aparejados, logrando con ello que la sociedad española siga viendo a este colectivo como hermético, radical y cuyas costumbres no encajan en la sociedad occidental.

Referencias bibliográficas.

- Alcaraz, A. O., & Politzer, M. (2020). « Dibujando islamofobia»: Islam y prensa en España a propósito un análisis de los atentados a Charlie Hebdo/Islamophobia in the Spanish Press: An analysis of the media coverage of the Charlie Hebdo attacks. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26(1), 253-264.
- Álvarez Hierro, M. (2021). *Análisis de las causas del radicalismo yihadista en España*.
- Aparicio, R. (2019) "Encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas" Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.
- Bobowik, M., Basabe, N., & Páez, D. (2014). “Heroes of adjustment”: Immigrant’s stigma and identity management. *International Journal of Intercultural Relations*, 41, 112-124. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2014.04.002>
- Bruce, T. (2018). New technologies, continuing ideologies: Online reader comments as a support for media perspectives of minority religions. *Discourse, Context & Media*, 24, 53-75. <https://doi.org/10.1016/j.dcm.2017.10.001>
- Caricati, L. (2018). Perceived threat mediates the relationship between national identification and support for immigrant exclusion: A Cross-National Test of Intergroup Threat Theory. *International Journal of Intercultural Relations*, 66, 41-51. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2018.06.005>
- Checa, J. C., & Monserrat, M. (2015). Social integration of children of immigrant parents from Africa, Eastern Europe and Latin America: A case report in Spain. *Universitas Psychologica*, 14(2), 475-486.
- Corrales, E. M. (2004). Maurofobia/islamofobia y maurofilia/islamofilia en la España del siglo XXI. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 66-67, 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1010806>
- Courtois, M., Delroisse, S., Herman, G., Desmette, D., Iweins, C., & Stinglhamber, F. (2014). Suppression and justification processes to reduce in-group bias in a multiculturalism diversity context. *European Review of Applied Psychology*, 64(6), 279-288. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2014.09.002>
- Fernández, P. A., & Fernández, A. F. A. (2020). Etnocentrismo y estereotipos culturales de los musulmanes en España. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(1), 17-42.
- Gesthuizen, M., Savelkoul, M., & Scheepers, P. (2021). Patterns of exclusion of ethno-religious minorities: The ethno-religious hierarchy across European countries and

- social categories within these countries. *International Journal of Intercultural Relations*, 82, 12-24. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2021.03.001>
- Kunst, J. R., Tajamal, H., Sam, D. L., & Ulleberg, P. (2012). Coping with Islamophobia: The effects of religious stigma on Muslim minorities' identity formation. *International Journal of Intercultural Relations*, 36(4), 518-532. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2011.12.014>
- Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado Palma, V. C., & Navarro-Granados, M. (2020). Islamic religion teacher training in Spain: Implications for preventing islamic-inspired violent radicalism. *Teaching and Teacher Education*, 95, 103138. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2020.103138>
- López-Rodríguez, L., Navas, M., Cuadrado, I., Coutant, D., & Worchel, S. (2014). The majority's perceptions about adaptation to the host society of different immigrant groups: The distinct role of warmth and threat. *International Journal of Intercultural Relations*, 40, 34-48. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2014.02.001>
- LOS INMIGRANTES, M. S. U. A. (s. f.). Encarnación La Spina. *TRISTES TÓPICOS*, 111.
- Marzouki, Y., Barach, E., Srinivasan, V., Shaikh, S., & Feldman, L. B. (2020). The dynamics of negative stereotypes as revealed by tweeting behavior in the aftermath of the Charlie Hebdo terrorist attack. *Heliyon*, 6(8), e04311. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e04311>
- Moscato, G., Novara, C., Hombrados-Mendieta, I., Romano, F., & Lavanco, G. (2014). Cultural identification, perceived discrimination and sense of community as predictors of life satisfaction among foreign partners of intercultural families in Italy and Spain: A transnational study. *International Journal of Intercultural Relations*, 40, 22-33. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2013.11.007>
- Muñoz, G. M. (2012). La islamofobia inconsciente. *La islamofobia a debate*, 35.
- Navarro, L. (2014). Políticas públicas, comunicación e inmigración marroquí en España: De la protección de la libertad religiosa a la promoción de la diversidad. *Communication & Society*, 27(2), 195-219.
- Ouahib, M. (2022). The construction of the other and illegal immigration in Spain. *Poblac. Desarro*, 101-109.
- Priest, N., Paradies, Y., Trenerry, B., Truong, M., Karlsen, S., & Kelly, Y. (2013). A systematic review of studies examining the relationship between reported racism

- and health and wellbeing for children and young people. *Social Science & Medicine*, 95, 115-127. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2012.11.031>
- Reinares, F. y García Calvo, C (2016). *Estado Islámico en España*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Sánchez-Ojeda, M. A., Segura-Robles, A., Gallardo-Vigil, M. Á., & Alemany-Arrebola, I. (2019). Analysis of nursing student prejudices towards the migrant population. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 53.
- Shamseer, L., Moher, D., Clarke, M., Ghersi, D., Liberati, A., Petticrew, M., Shekelle, P., & Stewart, L. A. (2015). Preferred reporting items for systematic review and meta-analysis protocols (PRISMA-P) 2015: Elaboration and explanation. *BMJ: British Medical Journal*, 349, g7647. <https://doi.org/10.1136/bmj.g7647>
- Sirin, S. R., Sin, E. J., Clingain, C., & Choi, E. (2020). Chapter 14—The antiimmigrant sentiment and its impact on immigrant families. En W. K. Halford & F. van de Vijver (Eds.), *Cross-Cultural Family Research and Practice* (pp. 415-436). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-815493-9.00014-4>
- Triandis, H. C. (2013). Toward Understanding Violence in Islam. *Acta de Investigación Psicológica*, 3(1), 969-985. [https://doi.org/10.1016/S2007-4719\(13\)70946-3](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(13)70946-3)
- Urbiola, A., Willis, G. B., Ruiz-Romero, J., Moya, M., & Esses, V. (2017). Valuing diversity in Spain and Canada: The role of multicultural ideology in intergroup attitudes and intentions to reduce inequalities. *International Journal of Intercultural Relations*, 56, 25-38. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2016.10.006>
- van Dijk, T. A. (2016). Discourse and racism: Some conclusions of 30 years of research. *Perspectives in Pragmatics, Philosophy and Psychology*, 4, 285-295. Scopus. https://doi.org/10.1007/978-3-319-12616-6_10
- Vicente Á. (2018). "Fórmulas utilizadas para la radicalización y el reclutamiento yihadista de menores en España", *Análisis del Real Instituto Elcano*, 76/2018.